

**INSTRUCTIVO PARA EL
REGISTRO AL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE
APLICACIONES DE
AGROQUÍMICOS**

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE APLICACIONES DE FITOSANITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RAFAELA	3
1- REGISTRO DE COMERCIOS	7
1.1-PASO 2: Registro de depósitos	9
2- REGISTRO DE PRODUCTORES Y PROPIETARIOS	12
2.1- PASO 2: Registro de establecimientos	14
3- REGISTRO DE EMPRESAS APLICADORAS	21
3.1- PASO 2: Registro de la maquinaria	23
3.2- PASO 3: Registro del personal	24

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE APLICACIONES DE AGROQUÍMICOS DE RAFAELA.

El sistema **TOMASA** versión **JU-01** “**Sistema de Gestión Integral de Aplicaciones de Fitosanitarios del Municipio de Rafaela**” es una plataforma on-line que busca facilitar a todo operador de fitosanitarios a REGISTRARSE como Comercio, Productor y/o Empresa Aplicadora y actuar en concordancia con la normativa vigente en el Distrito de Rafaela para un uso racional y consciente con el fin de proteger tanto la salud de las personas como el ambiente.

El registro comprende la primera etapa para poder operar en el Sistema, ya que una vez registrado se le generará un Usuario y Contraseña con el cual podrá ingresar para dar de alta o baja a nuevos depósitos, lotes, equipos pulverizadores, operarios de equipos, solicitud de aplicación, entre otros.

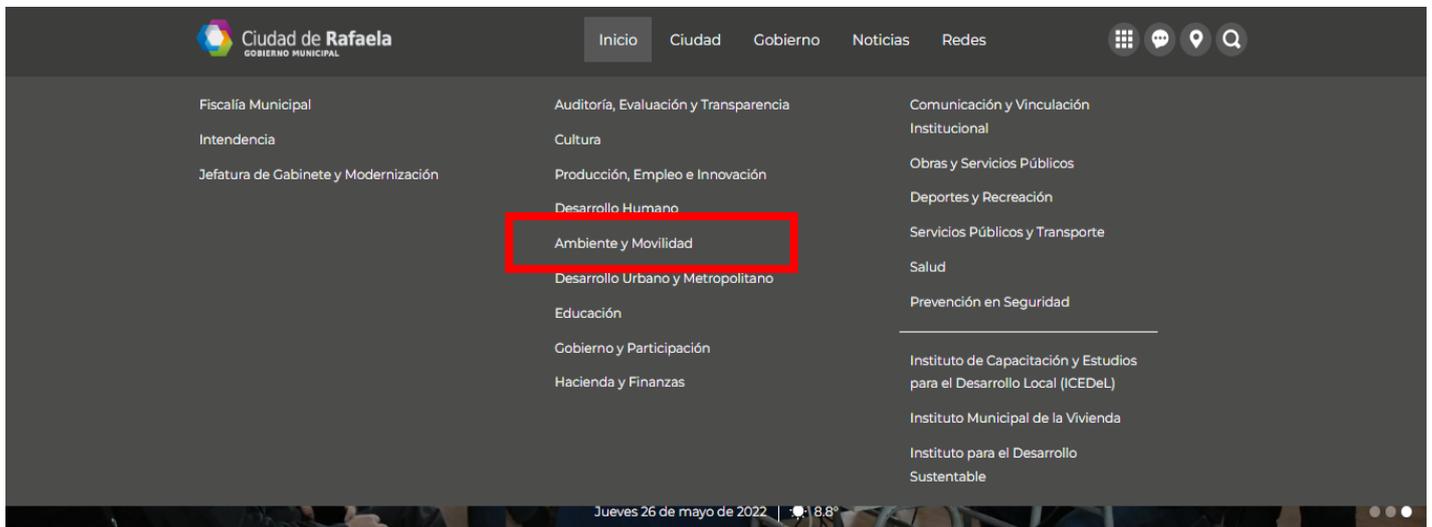
Usted podrá ingresar al Sistema desde los siguientes links:

<http://www.rafaela.gob.ar/>

<http://66.97.38.26/tomasa/>

Ingresando desde el primer link, accederá a la página principal de Rafaela donde encontrará diferentes botones de acceso directo a distintos sitios.

<http://www.rafaela.gob.ar/>



Servicios



Ambiente y Movilidad

La Secretaría de Ambiente y Movilidad de Rafaela tiene como objetivos principales ejecutar obras, implementar políticas públicas ambientales y mantener los espacios verdes de la ciudad para lograr un ambiente sano y sustentable para los ciudadanos. También se ocupa de promover la sostenibilidad, generar conciencia ambiental y promover el compromiso de actores y sectores en relación al cuidado del espacio común. Y de controlar el cumplimiento de las distintas normativas municipales que hacen a la protección de la naturaleza y la biodiversidad. Forman parte de las gestiones de esta secretaría el Complejo Ambiental, la Estación de Residuos Clasificados, la Dirección de Medio Ambiente, Ingeniería de Tránsito y señalización urbana, el ZEC, Espacios Verdes y el Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela.

Ver más información ▼

Programas



Para acceder al Sistema deberá hacer clic sobre el botón  y será re dirigido a la página inicial del Sistema de Gestión Integral de Aplicaciones de Agroquímicos de la Municipalidad de Rafaela.

También podrá acceder al Sistema de manera directa ingresando al segundo link

<http://66.97.38.26/tomasa/>



Además de registrarse, en esta página también podrá acceder a la descarga de archivos y documentos informativos como las legislaciones Nacionales, Provinciales y Municipales vigentes, entre ellas la Ordenanza Municipal 5331/21 de aplicación de fitosanitarios, el Acta de Certificación Técnica de Aplicación, entre otros documentos.

A su vez, desde esta página Web la comunidad podrá realizar Denuncias sobre aplicaciones que no estuvieran cumpliendo con las BPA, circulación de maquinaria dentro del área urbana, locales no habilitados, y toda infracción que no cumpla con la normativa Municipal. Para esto, Usted podrá enviar un correo electrónico a la dirección de correo electrónico medioambiente@rafaela.gov.ar.

1- REGISTRO DE COMERCIOS

Según lo contempla la Ordenanza Municipal 5331/21 en su artículo 17° sobre el registro, se crea: El Registro de Personas Humanas o Jurídicas dedicadas a la elaboración, formulación, fraccionamiento, manipulación, distribución, comercialización, almacenamiento y/o depósitos permanentes de los productos fitosanitarios, ya sea para uso propio o para terceros.

Para esto, el registrante tendrá que ingresar al **REGISTRO DE COMERCIOS** de la página inicial de TOMASA v: JU-00 como lo indica la flecha roja en la **Imagen 1**.

Imagen 1.



Ingresando al Registro de comercios el Sistema lo llevará a un formulario donde deberá completar el **PASO 1** del registro. En principio deberá completar los campos obligatorios (aquellos con *), como el Nombre o Razón Social de la empresa, N° de CUIT, Localidad, Domicilio, Teléfono y un correo electrónico (**Imagen 2**).



Verifique que el correo electrónico brindado en los datos de la empresa sea el correcto, ya que en esa dirección Usted estará recibiendo su información de registro al Sistema.

Imagen 2.

Registro de Agroquímica - Paso 1

Datos de la Empresa

Empresa *

Nro de CUIT *

Localidad *

Domicilio *

Telefono *

Sitio Web

Correo Electrónico *

Datos del Titular

Titular *

Nro de Documento *

Localidad

Domicilio

Telefono

Correo Electrónico

Paso 2: Depósitos

Una vez ingresado los datos de la empresa, deberá completar los datos del Titular para poder comenzar a registrar los Depósitos.

1.1-PASO 2: Registro de depósitos

Para llevar a cabo el registro de depósitos Usted tiene que conocer el N° de partida del lote donde se encuentra ubicado el depósito (**Imagen 3**).

Imagen 3.

Registro de Agroquímicas - Paso 2

Registro de Depósitos:

Empresa
Las Juanitas

Nro de CUIT
20-8181718-0

Depósito Nro 1

Nombre
Nombre * Nombre del Depósito

Partida
Partida * Partida del lote donde se encuentra el Depósito.

Domicilio
Domicilio * Domicilio del Depósito

Al ingresar la partida, aparecerá una imagen georreferenciada del lote y Usted deberá ubicar con un punto la ubicación del depósito como se muestra en la **Imagen 4**:

Imagen 4.

Posicionamiento



* Marque la ubicación del depósito

Imagen

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

* Ingrese una foto del depósito.

Habilitación **Vigencia**

Habilitación dd/mm/aaaa

* Habilitación municipal del Depósito

A su vez, se le pedirá que cargue una fotografía del depósito, complete su superficie y las certificaciones que posee con sus fechas de vencimiento (**Imagen 5**).

Imagen 5.

Localización permitida
 Cumple normativa ordenanza

Observaciones

Observaciones

Superficie Predio

Superficie m2

Ingrese la Superficie Total del Predio

Superficie Depósito

Superficie m2

Ingrese la Superficie del Depósito

Certificación CASAFE **Vencimiento**

Seleccione dd/mm/aaaa

* Certificación Casafe

Certificación CIAFA **Vencimiento**

Seleccione dd/mm/aaaa

Certificación CIAFA

Certificación Bomberos **Vencimiento**

Seleccione dd/mm/aaaa

Certificación Bomberos

Inspección Municipal **Vencimiento**

Seleccione dd/mm/aaaa

Inspección Municipal

Agregar depósito Finalizar

De no tener más depósitos que registrar, al  se le avisará que su solicitud de registro se recibió correctamente.

Se le enviará un correo automático a su correo electrónico registrado y luego de verificar la información se le enviará su Usuario y Contraseña para poder comenzar a operar dentro del Sistema.

2- REGISTRO DE PRODUCTORES Y PROPIETARIOS

Según la Ordenanza Municipal 5331/21, todo propietario de un lote de campo en donde se vayan a realizar aplicaciones de fitosanitarios, o su representante o autorizado, deberá declarar la superficie en la que se efectuarán.

Para esto, el registrante tendrá que ingresar al **REGISTRO DE PRODUCTORES Y PROPIETARIOS** de la página inicial de TOMASA v: JU-01 como lo indica la flecha azul en la **Imagen 6**.

Imagen6.



Verifique que el correo electrónico brindado en los datos de la empresa sea el correcto, ya que en esa dirección Usted estará recibiendo su información de registro al Sistema.

Una vez ingresado al Registro de productores, el Sistema lo llevará a un formulario donde deberá completar el PASO 1 del registro. En principio deberá completar los campos obligatorios (aquellos con *), como el Nombre o Razón Social de la empresa, N° de CUIT, Localidad, Domicilio, Teléfono y un correo electrónico (Imagen 7).

A su vez, tendrá que completar los datos del Titular del lote con su Nombre, DNI y otros datos de contacto como su domicilio, teléfono y correo electrónico para poder avanzar al **PASO 2** del registro.

Imagen 7.

Registro de Productores - Paso 1

Datos de la Empresa

Empresa *

Nombre o Razón Social

Nro de CUIT *

Nro de CUIT

Localidad *

Localidad

Domicilio *

Domicilio

Telefono *

Telefono

Correo Electrónico *

Correo Electrónico

Datos del Titular

Nombre *

Nombre del Titular

Nro de Documento *

Nro de Documento

Localidad

Localidad

Domicilio

Domicilio

Telefono

Telefono

Correo Electrónico

Correo Electrónico

Paso 2: Establecimientos y Lotes

2.1- PASO 2: Registro de establecimientos

En el registro de establecimientos de su empresa, Usted podrá informar todos los establecimientos que posea como propietario o arrendatario dentro del Distrito de Rafaela y dentro de los cuales desarrolle actividades productivas que requieran pulverización de productos fitosanitarios (**Imagen 8**).

A su vez, al momento del registro, Usted podrá dejar asentado cada lote/es a trabajar dentro de cada establecimiento asignándole un nombre de referencia. De esta manera, cuando desee realizar una solicitud de aplicación de fitosanitarios Usted ya tendrá el lote/es pre- cargado/os. Este paso de delimitado de lote es **opcional** para la instancia de registro. También podrá delimitarlos luego de que se le otorgue su Usuario y Contraseña desde la opción Editar del Sistema o realizarla al momento del pedido de la solicitud de aplicación.

Imagen 8.

Registro de Productores - Paso 2

Registro de Establecimientos

Empresa

Las Juanitas

Nro de CUIT

20-8181718-0

[Ver Nota](#)

Establecimiento Nro 1

Nombre del Establecimiento

Nombre

Partidas

Partida	Propietario	Hectareas	Dominio

Agregar Partida

Tipo de Dominio

Datos Catastrales

Propietario:

Domicilio:

Hectareas:

Mapa de Lotes



A continuación, se le explicará el paso a paso:

Primero tendrá que asignarle un nombre a su establecimiento como se observa en la parte superior de la **Imagen 9** (Ej.: Establecimiento 1). Luego, tendrá que definir que partida/as lo componen. Al ingresar el N° de partida de su establecimiento, buscarla con la lupa que figura en la imagen e indicar el tipo de dominio del mismo (propietario o arrendatario), el Sistema le mostrará los datos catastrales que figuran en el Catastro Provincial y le traerá una imagen georreferenciada de esa partida. Usted tendrá que clickear sobre el botón “agregar”, como lo indica la flecha roja, para que el Sistema le guarde la partida.

Imagen 9.

Establecimiento Nro 1

Nombre del Establecimiento

Establecimiento 1

Partidas

Partida	Propietario	Hectareas	Dominio
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Agregar Partida</p> <p>5 <input type="text"/> <input type="button" value="Q"/> <input type="text" value="Propio"/> <input type="button" value="Agregar"/> </p> <hr/> <p>Datos Catastrales Mapa de Lotes</p> <p>Propietario: JUAN CORAJE SA</p> <p>Domicilio: GRAL PINTO 837</p> <p>Hectareas: 538,4</p>  <p>Definir lotes del establecimiento Agregar otro establecimiento Finalizar</p> </div>			

Si su establecimiento estuviera conformado por más de una partida, Usted deberá repetir el procedimiento anteriormente explicado agregando un nuevo N° de partida.

Como puede observarse en la **Imagen 10**, el Sistema irá generando un listado de partidas que Usted podrá eliminar si así lo requiriera, clickeando sobre el dibujo de tachó de basura como lo indica la flecha roja.

Imagen 10.

Establecimiento Nro 1

Nombre del Establecimiento

Establecimiento 1

Partidas

Partida	Propietario	Hectareas	Dominio	
5	JUAN CORAJE SA	538.4	Propio	
17349	JUAN CORAJE SA	530.6	Propio	

Agregar Partida

N.Partida Tipo de Dominio

Datos Catastrales Mapa de Lotes

Propietario:

Domicilio:

Hectareas:



Una vez cargada la partida o las partidas que conforman su establecimiento, Usted podrá marcar sobre el mismo, el o los lotes donde realizará actividades productivas que demandarán aplicaciones de fitosanitarios. Para esto, clickee en “Definir lotes del establecimiento” y el mapa le mostrará la imagen completa de su establecimiento como se observa en la **Imagen 11**.

Imagen 11.

Registro de Productores - Paso 3

Definición de Lotes

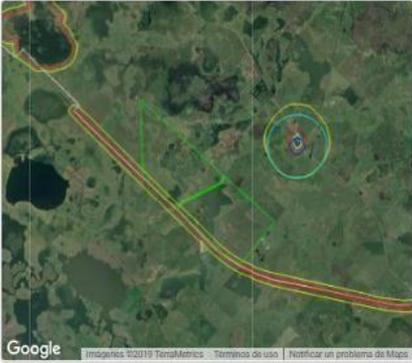
Empresa
Las Juanitas

Nro de CUIT
20-8181718-0 [Ver Nota](#)

Establecimiento
Establecimiento 1

Lote Nro 1

Lote



Verifique el establecimiento y marque el área del lote operado

Identificación del Lote

Nombre

Hectareas
530,6

Ingrese un nombre identificatorio del lote.
Area del lote marcado:

Colocándose sobre el mapa, Usted podrá marcar vértices para dibujar la imagen de su lote dentro del establecimiento (**Imagen 12**). De necesitar corregir algún error podrá eliminar el lote clickeando sobre la opción .

Una vez delimitado el lote, Usted podrá asignarle un nombre de identificación y volver a “Agregar lote al establecimiento”, y así cuantos lotes Usted necesite identificar (**Imagen 13**).

Imagen 12

Establecimiento
Establecimiento 1

Lote Nro 1

Lote



Verifique el establecimiento y marque el área del lote operado

Limpiar Marcas

Identificación del Lote
El alto

Hectareas
152.19

Ingresar un nombre identificatorio del lote.
Área del lote marcado.

Imagen 13

Establecimiento
Establecimiento 1

Lote Nro 2

Lote



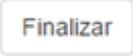
Verifique el establecimiento y marque el área del lote operado

Limpiar Marcas

Identificación del Lote
el bajo

Hectareas
259.24

Ingresar un nombre identificatorio del lote.
Área del lote marcado.

De poseer más de un establecimiento, Usted podrá “Agregar otro establecimiento” y proceder nuevamente a asignarle un nombre e identificar la/las partidas que integran el nuevo establecimiento. Luego podrá definir el/los lotes dentro de este nuevo establecimiento. Para dar por finalizado el registro de establecimientos y lotes tendrá que clicar sobre el botón  .

Se le enviará un correo automático a su correo electrónico registrado y luego de verificar la información se le enviará su Usuario y Contraseña para poder comenzar a operar dentro del Sistema.

3- REGISTRO DE EMPRESAS APLICADORAS

Según la Ordenanza Municipal 5331/21, todo propietario de equipos aplicadores terrestres autopropulsados y/o de arrastre, tendrá que registrarse en el Sistema.

Para esto, el registrante tendrá que ingresar al **REGISTRO DE EMPRESAS APLICADORAS** de la página inicial de TOMASA v: JU-01 donde lo indica la flecha azul en la **Imagen 14**.

Imagen 14.



Una vez que Usted ingresa al Sistema de registro, deberá completar el **PASO 1**. El formulario deberá cargarse con los datos de la empresa, su Nombre o Razón Social, N° de CUIT, Localidad, Domicilio, Teléfono y correo electrónico (**Imagen 15**).



Verifique que el correo electrónico brindado en los datos de la empresa sea el correcto, ya que en esa dirección Usted estará recibiendo su información de registro al Sistema.

Imagen 15.

Registro de Aplicadores - Paso 1

Datos de la Empresa

Empresa *

Nro de CUIT *

Localidad *

Domicilio *

Telefono *

Correo Electrónico *

Datos del Titular

Titular *

Nro de Documento *

Localidad

Domicilio

Telefono

Correo Electrónico

Paso 2: Maquinaria

A su vez, tendrá que completar los datos del Titular con su Nombre, DNI y otros datos de contacto como su domicilio, teléfono y correo electrónico para poder avanzar al **PASO 2** del registro.

3.1- PASO 2: Registro de la maquinaria

En este siguiente paso Usted podrá registrar sus equipos (**Imagen 16**). Se le pedirá que ingrese la marca, modelo, patente, una foto del equipo registrado y su lugar de guardado.

Imagen 16.

De necesitar registrar más de un equipo tendrá que marcar en la opción “Agregar equipo” que se observa en el formulario de la **Imagen 16**.

Al terminar de registrar todos sus equipos, podrá pasar al **PASO 3** para el registro del Personal habilitado encargado de realizar las aplicaciones cliqueando en la opción “Paso 3: Personal”.

3.2- PASO 3: Registro del Personal

Todo personal que realice aplicaciones de fitosanitarios tendrá que acreditar las inscripciones requeridas por ley y haber realizado las capacitaciones anuales correspondientes para contar con una habilitación.

Al momento del registro Usted tendrá que completar el formulario de la **Imagen 17** con los datos personales del aplicador (nombre, DNI, N° de CUIL, domicilio, teléfono), la fecha de vencimiento de su último curso que lo habilita para realizar la tarea y una foto de la persona.

Imagen 17.

Aplicador Nro 1

Nombre	Nombre y Apellido del Aplicador
<input type="text" value="Nombre"/>	
Documento	Nro de documento (DNI) del Aplicador.
<input type="text" value="Documento"/>	
Nro de CUIL	Nro de CUIL del Aplicador.
<input type="text" value="Nro de CUIL"/>	
Localidad	Localidad del Aplicador
<input type="text" value="Localidad"/>	
Domicilio	Domicilio del Aplicador.
<input type="text" value="Domicilio"/>	
Teléfono	Nro de Teléfono o Celular del Aplicador.
<input type="text" value="Teléfono"/>	
Vencimiento Curso Aplicador	Fecha de vencimiento del curso de aplicador
<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	
Imagen	Imagen del aplicador.
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado	
<input type="button" value="Agregar aplicador"/>	<input type="button" value="Finalizar"/>

De contar con más de un personal de aplicación, Usted tendrá que marcar la opción “agregar aplicador” que figura en el margen inferior de la **Imagen 17** y repetir la carga del formulario con los datos del nuevo aplicador. Cuando termine con la carga del personal tendrá que marcar la opción

 Finalizar .

Se le enviará un correo automático a su correo electrónico registrado y luego de verificar la información se le enviará su Usuario y Contraseña para poder comenzar a operar dentro del Sistema.